

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

VISTO: el expediente N° 52.308/22 STJ-SSA caratulado "Oficial 1° del Juzgado de Instrucción N° 1 DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

I. Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes a las dos (2) personas postulantes de las tres (3) inscriptas que se presentaron a rendir examen, la Mesa Examinadora compuesta por las Dras. María Rosa Santana Santana, Adriana De Roque y Cintia Elisabet Ugarte, elevó el acta de las calificaciones obtenidas por las personas postulantes, las que obran en hoja 53.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) CÁCERES, Eduardo Manuel -----	10.00	10.00	20
b) PAREDES, Eliana Vanina -----	9.00	9.00	18

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada STJ N° 54/09), la Dirección de Concursos elevó a este Tribunal el informe técnico de la calificación de antecedentes que llevó a cabo de acuerdo con las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (hoja 54):

a) CÁCERES, Eduardo Manuel	1.980 puntos
b) PAREDES, Eliana Vanina	1.100 puntos

II. De las calificaciones obtenidas por las personas concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento citado), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Eduardo Manuel Cáceres con **21.980 puntos** y 2°) Eliana Vanina Paredes con **19.100 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, se resolverá la designación entre el señor Eduardo Manuel Cáceres y la señora Eliana Vanina Paredes.

III. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

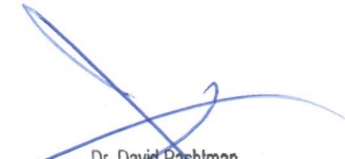
LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

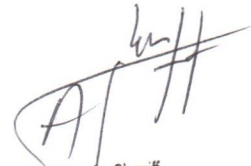
RESUELVEN:

1º) ESTABLECER la integración del orden de mérito de la siguiente manera: 1º) Eduardo Manuel Cáceres, legajo N° 503 y 2º) Eliana Vanina Paredes, legajo N° 834.

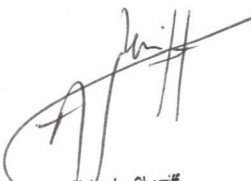
2º) NOTIFICAR la presente a las dos (2) personas concursantes, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

3º) MANDAR se registre, publique y cumpla.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sheriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada en el
n° 188/2023


Dr. Alejandro Sheriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia